



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR RELATIVO AL PLIEGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIO CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN DE CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, LOTE 3: “ESPACIO CORRESPONSABLE DURANTE EL CURSO”

El presente informe recoge la valoración técnica de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 20.12.2022, y que se relacionan a continuación:

- **SERENDIPIA**
- **ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION**
- **EULEN,SERVICIOS SOCIOSANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/202**

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL LOTE 3: “Corresponsables durante el curso”.

3.1.- CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.

Este criterio se valorará de 0 – 60 puntos.

La valoración se efectuará teniendo en cuenta, tanto la coherencia, racionalidad, detalle y profundidad de la exposición general del programa de trabajo, como la del proceso puntual y pormenorizado de las actuaciones a llevar a cabo para la prestación del servicio, todo ello en consonancia con las estipulaciones organizativas y de planificación recogidas en el pliego, especialmente las relacionadas con la adecuación y flexibilidad en relación a las necesidades del Programa. La puntuación máxima del programa de trabajo ascenderá a 60 puntos de conformidad con el siguiente desglose:

- 3.1.1.- Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 20 puntos máximo.
- 3.1.2.- Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos.
- 3.1.3.- Organización de actividades complementarias: hasta 10 puntos.
- 3.1.4.- Metodología: hasta 10 puntos.
- 3.1.5.- Agrupamiento del alumnado y ratios: hasta 10 puntos

A. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

La valoración de las ofertas se realizará, teniendo en cuenta lo exigido en los Pliegos de prescripciones técnicas, aplicándose los criterios directamente vinculados al objeto del contrato establecido



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS VALOR:

3.1.1. Estructura de organización, funcionamiento y evaluación general del servicio: hasta 20 puntos.

1.1. SERENDIPIA

En el proyecto presentado no se hace referencia a una estructura de organización y funcionamiento general, hace una breve descripción en cada una de las tres acciones marcadas en el pliego.

La evaluación que realizarán será global y continua y tienen carácter constructivo con el fin de orientarla posterior toma de decisiones. Se llevaran a cabo diferentes acciones de evaluación del servicio: evaluaciones periódicas presenciales, mensuales en las reuniones de coordinación, encuestas a las familias, observación continua y evaluación final En todas las acciones se tendrá en cuenta la evaluación de la programación, de los resultados y de calidad de la atención. Sólo detalla el currículum de coordinador y no hace referencia al resto del equipo.

1.2. ACAI, CULTURA OCIO Y FORMACION

La organización que presenta se ajusta a lo establecido en el pliego técnico siendo detallada y concisa.

Realiza una descripción del programa, la justificación del porqué es necesario el mismo, objetivos, personas destinatarias, técnicos/as y titulación según lo establecidos en el decreto del Plan Corresponsables y en el pliego técnico, organización del personal, en la que incluye la figura de un coordinador, describe los espacios, la metodología. No hace referencia a evaluación.

Adjuntan el currículum del responsable y de la empresa, con una amplia trayectoria desde 1992.

1.3. EULEN, SERVICIOS SOCIO SANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/202

En primer lugar enmarca el proyecto “Espacio Corresponsable durante el curso” dentro del Plan Corresponsable haciendo alusión al objetivo general. La organización que presenta está basada en los requisitos marcados en el pliego técnico señalando las tres acciones marcadas en el mismo: PEQUES, CRECIENDO Y NOS HACEMSO MAYORES. Para su consecución establece 12 objetivos específicos y los correspondientes objetivos operativos claros y medibles, centrados en dar un servicio de calidad y una amplia variedad de actividades.

En cuanto a la organización y funcionamiento del servicio hace referencia su excelente la capacidad organizativa basada en una supervisión reflexiva a través de un personal capacitado y competente. El equipo Técnico que interviene y ejecuta el servicio se ajusta al marcado en el pliego. Destacan sus mecanismos de coordinación tanto a nivel interno con sus trabajadores/as, como a nivel externo con los menores y sus familias. Introduce la figura de coordinador/a.

La evaluación del servicio parte de su sistema de Gestión Integral de Calidad y



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Excelencia EFQM que dispone de un marco metodológico de evaluación de resultados donde se describen las actividades y los recursos necesarios para el desarrollo del programa. Los criterios de evaluación que usamos para definir los indicadores son: eficiencia, eficacia, impacto, pertinencia, viabilidad, excelencia y género. Presenta curriculum del coordinador del proyecto.

2. Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos.

2.1. SERENDIPIA

El plan de trabajo que presentan es breve, desarrollado en tres pasos:

- Una vez comunicada la concesión:
 - o Presentación del programa de actividades propuestas a la Comisión Técnica de Seguimiento.
 - o Realización y planteamiento de ajustes en relación con el calendario previsto.
 - o Revisión de los espacios de ejecución, adaptados a las necesidades de cada actividad concreta en coordinación con la Comisión Técnica de Seguimiento.
 - o Estudio de las necesidades en cuanto a la equitación del espacio, con el fin de poder ajustar la programación.
- Una vez finalizado el plazo para solicitar la participación en los Planes Corresponsables:
 - o Análisis del perfil de los/as usuarios/as y adaptación, si fuera necesario, de las actividades a sus edades, atendiendo también a las distintas capacidades.
- Durante la ejecución de la actividad:
 - o Contacto permanente entre el/la responsable del proyecto y la Comisión Técnica de Seguimiento.
 - o Reuniones de evaluación a fin de valorar incidencias, proponer mejoras y replantear si fuera necesario. .

Presenta un modelo de actividades a realizar para cada Acción: PEQUES, CRECIENDO Y NOS HACEMOS MAYORES, en horario de 16'30 a 19'30 horas. Las actividades propuestas están en función de las edades e intereses de los niños/as.

Las actividades las presentan divididas según las 3 acciones marcadas en el pliego técnico:

- ACCION 1 PEQUES: juegos con objetos, cuentos, bebe bailarín, pintura de dedos, maracas musicales, domino infantil....
- ACCION II CRECIENDO: yoga, cuentacuentos, música, salvar obstáculos, danza, collage, pintacaras, manualidades reciclamos....
- ACCION II NOS HACEMOS MAYORES: scape room, juegos de mesa, brain training, cine, ginkana.....



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

2.2. ACAI, CULTURA OCIO Y FORMACION

En el planning de implantación se plantea una persona responsable del proyecto que se reunirá con la persona coordinadora por parte del Ayuntamiento. Además se mantendrá una Reunión semanal con el equipo de trabajo fuera del horario de implementación del espacio corresponsable para coordinar el trabajo realizado.

Establece un horario tipo, según lo establecido en el pliego de condiciones, de 16'30 a 19'30 divididos por grupos de edad según para cada acción, estableciendo una batería de actividades ordinarias y extraordinarias dentro del horario establecido.

En la ACCION I PEQUES, introduce el aprendizaje de hábitos de autonomía y de adquisición de las rutinas: entrada, higiene personal, la comida, el sueño, la salida. Las actividades las enmarcan en los bloques de contenidos que se definen en educación infantil. Presenta un ejemplo de programación de dos semanas.

En la ACCION II CRECIENDO, se centra en actividades como juegos con pelotas, música, cuentos, cantajuegos, taller de arte, psicomotricidad...

En la ACCION III NOS HACEMOS MAYORES, establece talleres de hábitos saludables, actividades de coeducación, juegos cooperativos, juegos de mesa, teatro, talleres medioambientales....

2.3. EULEN, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/202

Para garantizar una adecuada prestación del servicio desde el inicio, la empresa contará con una Comisión Técnica de implantación y seguimiento que actuará tanto para la entrada como para la salida del servicio.

Dicha Comisión estará formada por personal responsable de la Comisión de seguimiento del Plan Corresponsables del Ayuntamiento de Ciudad Real, así como por responsables de la entidad entrante y saliente.

Hace referencia a un Protocolo de actuación, que regula las estrategias de entrada y salida y que contiene los pasos a seguir y las reuniones a realizar.

La entrada de servicio realizará las acciones: reunión interna, reuniones internas transversales, reunión inicial de la Comisión técnica de implantación y seguimiento, reunión externa con empresa saliente, reunión con los/as trabajadores/as y seguimiento y coordinación.

La salida del servicio plantean realizarla de forma coordinada y ordenada mediante una reunión entre la Coordinación del servicio y los técnicos de la Comisión de seguimiento y una reunión externa con la empresa entrante para el traspaso de información.

Presenta un modelo de actividades a realizar para cada Acción: PEQUES, CRECIENDO Y NOS HACEMOS MAYORES, en horario de 16'30 a 19'30 horas. Las actividades propuestas están en función de las edades e intereses de los niños/as y todas tienen carácter lúdico, educativo, recreativo y cultural.

Las actividades las presentan divididas según las 3 acciones marcadas en el pliego técnico:

- ACCION 1 PEQUES: actividades de aseo, alimentación, psicomotricidad, juegos y canciones.
- ACCION II CRECIENDO: actividades de expresión plástica, expresión



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

dinámica, de sensibilización social, tecnológica y de ciencias, de medioambiente.

- ACCION II NOS HACEMOS MAYORES: actividades de hábitos saludables, expresión dinámica, de psicomotricidad, actividades inclusivas e igualitarias, de medioambiente.

3. Organización de actividades complementarias: hasta 10 puntos.

3.1. SERENDIPIA

Las actividades extraordinarias las realizarán atendiendo a fechas o circunstancias especiales. En cada una de las acciones se hace referencia a una actividad extraordinaria, pero no están desarrolladas, tal y como se establece en el pliego de prescripciones técnicas.

- Acción 1: PEQUES. "Teatrillo"
- Acción 2: CRECIENDO. "Taller de Robótica"
- Acción 3: NOS HACEMO MAYORES. "Visita a alguna exposición temporal"

3.2. ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION

Propone diferentes actividades extraordinarias para las Acciones II y III, centradas en: gymkanas, juegos de orientación, juegos de castillos, torneos deportivos, fiestas infantiles, kermesse, furor, salidas formativas por la ciudad, scape room y Cluedo. Realiza una breve descripción.

3.3. EULEN, SERVICIOS SOCIO SANITARIOS EXPEDIENTE: SE 12/202

La propuesta de actividades se ajustará a los eventos locales, nacionales e internacionales que se den según el calendario de las acciones "espacio corresponsables durante el curso. Estas actividades tendrán por objeto potenciar la participación activa, la vida asociativa y comunitaria. Como ejemplo: mural y coreografía para el día internacional de la mujer, exposición de trabajos, excursión en bicicleta para celebrar el día de medioambiente....

Desarrollan una actividad "Visita al Museo Quijote de Ciudad Real", mediante una ficha explicativa muy detallada.

4. Metodología: hasta 10 puntos.

4.1. SERENDIPIA

La metodología a seguir será activa y participativa, basada en la capacidad para explorar del niño/a y en su relación con el medio que le rodea. La curiosidad y el descubrimiento serán una constante en las actividades teniendo en cuenta:

- Adecuación de los objetivos y los materiales a los/as usuarios/as del servicio. Atendiendo a las distintas capacidades y a la edad.
- Flexibilidad en los objetivos, teniendo en cuenta el surgimiento espontáneo de iniciativas y replanteamiento de la actividad en caso de que ésta no funcionara.

Añade un listado de principios metodológicos genérico para cualquier programa



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO
educativo.

4.2. ACAI, CULTURA OCIO Y FORMACION

Los planteamientos metodológicos son coherentes con el proyecto, tratando de garantizar los principios de dinamismo, eficacia y participación, aprovechando los siguientes principios de la metodología: lúdica, flexible, activa, socializadora, cooperativa y solidaria, e integradora.

4.3. EULEN, SERVICIOS SOCIOSANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/202

El modelo de prestación se basa en la Atención centrada en la persona, en el modelo de intervención comunitaria y acompañamiento socioeducativo y en los principios de la parentalidad positiva para establecer un modelo de Atención Centrada en el/la Menor de Edad.

Parten de una atención social integral, teniendo en cuenta estas premisas: reconocer la singularidad y necesidades diferenciales de cada niño/a y adolescente, respetar la individualidad de cada niño/a y adolescente, detectar, a través de la actuación de los/as monitores principalmente las posibles necesidades y/o situaciones de riesgo para los y las menores, llevando a cabo evaluación, intervención y un seguimiento del caso con el consiguiente replanteamiento de objetivos y líneas de actuación.

Incorporan la herramienta PAI, plan de atención individual, con el que se realiza un seguimiento individual de los participantes, proporcionando datos para la evaluación continua del programa.

En la exposición de apartado sobre metodología introduce conceptos importantes como: distribución del tiempo, disciplina inductiva, motivación, promoción de la resiliencia, enfoque de género y acción y participación.

5. Agrupamiento del alumnado y ratios: hasta 10 puntos

5.1. SERENDIPIA

Establecen un ratio máximo de alumnos/as por responsable agrupándolos según edad y necesidades según lo establecido en el pliego técnico.

- Acción 1: PEQUES. Ratio:
 - 4 meses-1 año: 6/8 participantes
 - 1-3 años: 10/13 participantes
- Acción 2: CRECIENDO Ratio:
 - 4-5 años: 10/13 participantes
 - 6-7 años: 10/13 participantes
 - 8-9 años: 12/15 participantes
 - 10-12 años: 12/15 participantes

En esta acción subdivide los grupos establecidos en el pliego, mejorando la atención.

- Acción 3: NOS HACEMO MAYORES Ratio:
 - 12/15 participantes



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

5.2. ACAI, CULTURA OCIO Y FORMACION

Hace referencia a las tres acciones del lote y a las edades de los niños y niñas destinatarias de cada una, pero establece un ratio genérico de 6 a 15 participantes, sin detallar las ratios en las diferentes acciones y edades.

5.3. EULEN, SERVICIOS SOCIO SANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/202

Establecen un ratio máximo de alumnos/as por responsable agrupándolos según edad y necesidades según lo establecido en el pliego técnico, detallando el número de plazas máximo por acción.

- Acción 1: PEQUES. 20 plazas
 - Grupo I. 4 meses-1 año: 6/8 participantes
 - Grupo II. 1-3 años: 10/13 participantes
- Acción 2: CRECIENDO 60 plazas
 - Grupo III. 4-6 años: 10/13 participantes
 - Grupo IV. 7-12 años: 12/15 participantes
- Acción 3: NOS HACEMO MAYORES 15 plazas
 - Grupo IV. 13 -16 años: 12/15 participantes

RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A VALORACION SUBJETIVA:

1.- ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN GENERAL DEL SERVICIO: HASTA 20 PUNTOS MÁXIMO.

EMPRESA	PUNTOS
• SERENDIPIA	7
• ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION	10
• EULEN,SERVICIOS SOCIO SANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022	15

2.- PLANNING DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 10 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
• SERENDIPIA	7
• ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION	7
• EULEN,SERVICIOS SOCIO SANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022	8



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

3.- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: HASTA 10 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
• SERENDIPIA	5
• ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION	7
• EULEN,SERVICIOS SOCIO SANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022	10

4.- METODOLOGÍA: HASTA 10 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
• SERENDIPIA	6
• ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION	7
• EULEN,SERVICIOS SOCIO SANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022	9

5.- AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y RATIOS: HASTA 10 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
• SERENDIPIA	9
• ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION	4
• EULEN,SERVICIOS SOCIO SANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022	10

TOTAL

EMPRESA	PUNTOS
• SERENDIPIA	34
• ACAI , CULTURA OCIO Y FORMACION	35
• EULEN,SERVICIOS SOCIO SANITARIOS EXPEDIENTE:SE 12/2022	52

Ciudad Real a fecha de las firmas
Comité de expertos/as